

# **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE TAXCORVALL S.A.**

Quito, 21 de Febrero de 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE  
TAXCORVALL SA**

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZON DEL VALLE TAXCORVALL SA.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Sociedad Anónima al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

## **1. Opinión Cumplimiento**

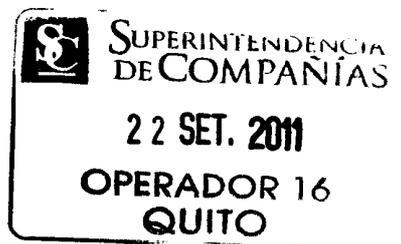
En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

## **2. Procedimiento de control interno.**

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

## **3. Registros legales y contables**

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.



A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

**Estado de Situación Financiera**

ACTIVO	\$ 1000,00
PASIVO	\$ 0,00
PATRIMONIO	\$ 1000,00

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



COMISARIO

Ing. Sofia Patricia Tello Castellanos

Ci: 1720983111

